

- b) Al señor Rafael Reyes, una pensión de seis pesos oro (RD\$6.00) mensuales;
- c) Al señor David Tueros Tineo, una pensión de cuarenta y cinco pesos oro (RD\$45.00) mensuales;
- d) Al señor Herminio Núñez, una pensión de treinta y ocho pesos oro (RD\$38.00) mensuales.

Art. 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5025, que nombra la Delegación de la República Dominicana a la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que se efectuará en Santiago de Chile.

G. O. Nº 8390, del 8 de agosto de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5025.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

PRIMERO.— El Lic. Porfirio Herrera Báez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda nombrado Representante Plenipotenciario de la República ante la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que se efectuará en Santiago de Chile, a partir del 12 de agosto de 1959.

SEGUNDO.— Los señores Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, Embajador Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos; Lic. Temístocles Messina, Embajador Encargado de la División para Asuntos de la ONU, de la OEA y Conferencias Internacionales; Dr. Armando Oscar Pacheco, Embajador Encargado de la División de Asuntos para el Caribe; Dr. Enrique de Marchena, Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas; Dr. Marcial Martínez Larre, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos; y Franz Baehr hijo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Re-

pública en la República del Perú, quedan nombrados Consejeros del Representante Plenipotenciario de la República a la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

TERCERO.— El Dr. Enriquillo Rojas Abreu, Secretario de Primera Clase, Encargado de Negocios a.i. de la República en la República de Chile, queda nombrado Secretario de la Delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5026, que dispone ascensos en el Cuerpo de Veteranos de las Fuerzas Armadas. G. O. Nº 8391, del 12 de Agosto de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5026.

CONSIDERANDO: que los veteranos que se citan en el dispositivo de este Decreto han prestado servicios meritorios y excepcionales en favor de la paz de la República y de las instituciones legalmente constituídas convirtiéndose en miembros activos de las Fuerzas Armadas para perseguir a los comunistas que intentaron subvertir el orden en un fracasado intento de invasión;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Quedan ascendidos en el Cuerpo de Veteranos de las Fuerzas Armadas; El Teniente Coronel Julio E. Pérez, a Coronel; el Capitán de Corbeta Domingo Antonio Rodríguez Creus, a Capitán de Fragata; el Capitán Julio Amado Calderón Fernández, a Mayor; los Primeros Tenientes Camilo A. Suero Heureaux y Hugo Díaz, a Capitanes; el Alférez de Navío Médico Antonio Alejandro González Hardy, a Teniente de Navío Médico; los Segundos Tenientes Rafael Reynoso Pimentel y Domingo Castillo, a Primeros Tenientes; el Cadete Juan Valerio, a Segundo Teniente; el Sargento José Manuel Núñez y Núñez a Segundo Teniente; el Cabo Santos Leonardo Reyes, a Sargento; los Rasos Ramón García, Antonio Núñez, Rafael García Núñez, Víctor G. González, Carlos Juan Cruz Peña, Juan D. Vargas, José Batista, Adolfo Pérez, Rafael A. Alba Bidó, Ramón Antonio Fernán-